

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 017 del 09 de Julio 2020

Sesión Extraordinaria

FECHA: 09 de Julio de 2020	Hora Inicio: 2:30 p.m.	Hora Terminación: 4:30 p.m.	SITIO: Sede Nacional José Celestino Mutis https://web.microsoftstream.com/video/e021e50e-cd5e-437b-8a9a-6248ab9a5c49?list=user&userId=b959d7a2-3cca-45b7-8894-e2d03c155db8															
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			REUNIONES AÑO 2020															
Nombre	Q	Cargo	En 31	Fe 14	Fe 28	Mar 31	A 1 4	M 21	Ju 04	Ju 05	Ju 1 1	Ju 18	Ju 2 5	Ju 28	JL 9			
Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal	*	Presidente (e) Líder Nacional Cadena de Alimentos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ing. Alexandra Aparicio	*	Líder Nacional Cadena de Sistemas.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ing. Claudio Camilo González C.	*	Decano ECBTI.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E	A	A			
Ing. Harold Pérez		Líder Nacional cadena de ETR.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ing. Jaime Hernán Montenegro	*	Líder Nal. Investigación de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Leonardo Álzate Ríos	*	Líder Nacional Cadena de Industrial.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ing. Luis Arcesio Montañez	*	Líder Nacional cadena de Multimedia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Lic. Johnny Roberto Rodríguez Pérez	*	Líder Nacional Cadena de Ciencias Básicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ing. Gloria Alejandra Rubio	*	Representante Docentes, CEAD de Ibagué	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ernesto Javier Alfonso	*	Representante Estudiantes, desde CEAD Duitama.	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	A	A			
Ing. Cristina Isabel del Valle	*	Representante de Egresados-CEAD Ibagué	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	A	A			
Ing. Sonia Ximena Moreno Molano	*	Líder Nacional Especialización Seguridad Informática	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Ing. Benjamín Pinzón	*	Líder Nacional Especialización en Logística de	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020				

Sesión Extraordinaria

Formato: F-2-2-17
Versión: 0-25-05-2017

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 017 del 09 de Julio 2020

Sesión Extraordinaria

- k) Hacer uso indebido de las claves asignadas por la Universidad para el acceso a los servicios educativos y administrativos.
m) El acceso abusivo a los sistemas informáticos.

Según el Acuerdo 003 de 27 de febrero de 2017, Artículo 16, parágrafo 1. La Tipificación de la Falta es Gravísima
https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2017/COSU_ACUE_003_20160227.pdf

5. Varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela)

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.ingenieria@unad.edu.co

Anexos:

1. Soporte evidencias procesos disciplinarios GIDT
2. Diapositivas (3) modificación fechas evento EXPOTECH.
3. Circular informativa ECBTI, para toda la comunidad estudiantil, Desarrollo de actividades del Componente práctico para el periodo 8_03 en coherencia con las medidas nacionales e institucionales para la contención y manejo de la propagación del COVID-19.

Insumos: documentos con reporte de cursos con procesos disciplinarios GIDT.

Próxima sesión: 30 de Julio de 2020 Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Enviar correo para el bloqueo a los estudiantes Jimmy Cruz, Nicolás guzmán, Diana Marcela Jaimes, Brandon Jafet Vengoechea, Claudia Marcela Lizarazo y Robert Rojas, Sarai Muñoz, Anggy Rojas, William López.	Secretario Académico ECBTI y GIDT	Julio 2020
2.	Enviar comunicación a los estudiantes, dentro del tiempo establecido en el Reglamento Estudiantil, que corresponde a 10 días.	Secretario Académico ECBTI	Julio 2020

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Saludo de bienvenida - 5min El secretario del Consejo de Escuela, Lic. Miguel Andrés Heredia, indica que El Ing. Claudio Camilo González Clavijo, se encuentra en una reunión y a delegado la presidencia de la sesión extraordinaria a la Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Alimentos., grabación. Minuto 0:00:39.; quien, solicita se proceda con la verificación del quórum.	Aprobado
2.	Verificación del Quórum El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación minuto 0:02:10, explica que el decano – Ing. Claudio Camilo González, de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ha pedido que una vez verificado el quórum dar lectura al orden del día.	Aprobado
3.	Consideración y Aprobación del Orden del día. El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia., grabación. Minuto 0:02:17 expone que el Ing. Claudio Camilo González Clavijo ha pedido que se incluyan dos (2) puntos donde la Ing. Margarita María Pineda, expone que el primer punto tiene que ver con el cambio de la fecha de EXPOTECH 2020 pasa a ser el numeral 5. Y	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 017 del 09 de Julio 2020

Sesión Extraordinaria

	la Ing. Clara Isabel Sánchez solicita incluir el punto para el aval para la virtualización componente práctico para el periodo 8-03 y el Ing. Leonardo solicita se incluya la socialización de la aprobación del plan de mejoramiento de Ingeniería Industrial, pregunta, se autoriza la inclusión por la presidente (e). El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia., grabación. Minuto 0:05:27, sin más observaciones se somete a aval positivo la aprobación del a agenda del consejo extraordinario del 9 de julio y saluda a la Ing. Alejandra Rubio – Representante del Estamento Docente y la APROBACIÓN UNANIME de 8 Miembros del Consejo de Escuela presente.																									
4.	Procesos disciplinarios a) Caso Estudiante JIMMY CRUZ (Reportado GIDT) b) Caso Estudiante NICOLAS GUZMAN (Reportado GIDT) c) Caso Estudiante DIANA MARCELA JAIMES (Reportado GIDT) d) Caso estudiante BRANDON JAFET VENGOECHEA (Reportado GIDT) e) Caso estudiante CLAUDIA MARCELA LIZARAZO (Reportado GIDT) f) Casos Estudiantes Métodos Numéricos (Reportado GIDT), ROBERT ROJAS, SARAI MUÑOZ, ANGGY ROJAS, WILLIAM LOPEZ Para el desarrollo del punto del punto se propone que cada Consejero e Invitado realice la lectura del informe y reconozca la normativa vigente para la apertura del procesos Disciplinario; faltas contra el orden Universitario Artículo 101 Acuerdo 029 de 2013. https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoAcademico/acuerdos/2013/COAC ACUE 029 20131213.pdf j) Hacer uso indebido de los servicios, herramientas tecnológicas, sistemas de información y comunicación e instalaciones ofrecidas por la Universidad. k) Hacer uso indebido de las claves asignadas por la Universidad para el acceso a los servicios educativos y administrativos. m) El acceso abusivo a los sistemas informáticos. Según el Acuerdo 003 de 27 de febrero de 2017, Artículo 16, parágrafo 1. La Tipificación de la Falta es Gravísima https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2017/COSU ACUE 003 20160227.pdf La presidente (e) de la sesión extraordinaria - Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Alimentos., grabación, minuto 0:06:41, ilustra la manera cómo se ha trabajado y donde los consejeros e invitados ha realizado una lectura, previa, del informe que se ubicó en los correos. Conocida la estructura del reporte de GIDT se procede a revisar las faltas contra el orden universitario según Acuerdo 001 del Reglamento Estudiantil, literal J. Acuerdo 003 de 2017 Consejo Superior con tipificación de Falta Gravísima dice el Lic. Miguel Andrés Heredia, se ha diseñado un instrumento para que se vote en cada caso en la respectiva casilla bajo la tipificación de falta grave, posteriormente se cuentan los votos y ya se tiene un resumen de cada caso; para que al final se anexe a esta Acta. Entonces, Caso uno del estudiante Jimmy Fernando Cruz, identificado con la CC. 1004034794, programa Ingeniería de Sistemas, CEAD de Neiva; con IP de conexiones sospechosas y que están registradas en el informe compartido a los Miembros del Consejo de Escuela, con recurrencia específica y desde el grupo funcional de Seguridad Informática de la Universidad recomiendan, por las evidencias descritas en el reporte bloquear su usuario y correo institucional e indagar el comportamiento sospechoso con las direcciones IPs identificadas como tales. Consideraciones. No se presentan, entonces de acuerdo con la normativa institucional se sometería la apertura del proceso disciplinario estudiante Jimmy Fernando Cruz, identificado con la CC. 1004034794, programa Ingeniería de Sistemas, CEAD de Neiva bajo la tipificación de falta gravísima; los votos, en el aplicativo, entregan reporte de APROBADO POR UNANIMIDAD, grabación, minuto 0:13:41, El caso número dos Nicolás Guzmán CC. 1053784138, programa Ingeniería Electrónica, CEAD J.A.G., cursos matriculados en el 16-01 con IP recurrentes, muy altas, estudiantes asociados con esa IP por lo que desde la Oficina GIDT recomiendan, por las evidencias descritas en el reporte bloquear su usuario y correo institucional e indagar el comportamiento sospechoso con las direcciones IPs identificadas como tales. Consideraciones. No se presentan, entonces de acuerdo con la normativa institucional se sometería la apertura del proceso disciplinario para el estudiante Nicolás Guzmán CC. 1053784138, programa Ingeniería Electrónica, CEAD J.A.G. con tipificación	Aprobado																								
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera</td><td>16 Julio 2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo</td><td>24 Julio 2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela</td><td>30 Julio 2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020					Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020					Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020				
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																									
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020																									
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020																									
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020																									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 017 del 09 de Julio 2020

Sesión Extraordinaria

falta gravísima los votos, en el aplicativo, entregan reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD**, grabación, minuto 0:16:41, el siguiente caso corresponde al tercero, para la estudiante Diana Marcela Jaimes con CC. 1053664425, programa Ingeniería Industrial, sede Acacias, cursos matriculados en el 16-01 se tiene IPs con múltiples conexiones, sospechosas, con recurrencia alta por lo que se recomienda desde la GIDT, por las evidencias descritas en el reporte, bloquear su usuario y correo institucional e indagar, que es lo que se está haciendo. Consideraciones. No se presentan, entonces de acuerdo con la normativa institucional se sometería la apertura del proceso disciplinario para la **estudiante Diana Marcela Jaimes con CC. 1053664425, programa Ingeniería Industrial, sede Acacias**, con tipificación de falta gravísima con los votos, en el aplicativo, se entrega un reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD**, grabación, minuto 0:20:17,. El cuarto caso, reportado el 30 de junio de 2020 y corresponde al estudiante Brandon Jafet Vengoechea con CC. 1045725564, programa Ingeniería Industrial, del CEAD de Barranquilla, quien presenta aprobación de todos los cursos 16-01 con muy buenas calificaciones, la indagación indica IP con conexión de recurrencia alta y se pide indagar comportamiento sospechoso. Consideraciones. No se presentan, por lo que se somete a aval la apertura del proceso disciplinario para el estudiante **Brandon Jafet Vengoechea con CC. 1045725564, programa Ingeniería Industrial, del CEAD de Barranquilla** tal y como lo establece el Acuerdo Número 003 de 2017 y el Reglamento estudiantil. Votación con reporte de **AVALADA POR UNANIMIDAD**, grabación, minuto 0:24:07. Quinto caso corresponde a la estudiante Claudia Marcela Lizarazo con CC. 1052398124, del programa Ingeniería de Sistemas, del Centro de Duitama, con cursos matriculados en el periodo 16-01, del año 2020 donde las IP con multiconexión, estudiantes asociados. Consideraciones. No se presentan, por lo que se somete a aval la apertura del proceso disciplinario para el estudiante **Claudia Marcela Lizarazo con CC. 1052398124, del programa Ingeniería de Sistemas, del Centro de Duitama**, bajo la tipificación de falta gravísima. Votación con reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD**, grabación, minuto 0:27:43. El siguiente caso corresponde a un grupo de estudiantes de Ciencia Básicas y lo presenta el Líder Nacional – Lic. Johny Roberto Rodríguez Pérez, se presenta fraude académico en el curso Métodos Numéricos y lo remite el Decano; se hace la respectiva ilustración de cómo se presenta ese caso y donde el docente es quien sospecha por indicios de repitencia de la IP, lo cual se investiga por la GIDT y se encuentra que las habilitaciones se hacen desde la misma IP, siendo recurrente para otros estudiantes. Se sugiere abrir investigación a los 64 estudiantes. Consideraciones por parte de los Miembros del Consejo de Escuela. No hay, el secretario académico indica que se debe aplicar falta contra el orden académico y faltas contra el orden universitario y se debe hacer votación individual para cada uno de los cuatro estudiantes agregando la falta de plagio, al presentar una prueba irregularmente. Entonces, se somete a apertura del proceso disciplinario con falta gravísima para el estudiante **Robert Efrén Rojas con CC. 16829165**. Votación con reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Para el caso de la estudiante **Sarai Daniela Muñoz con CC. 1048321517**, se obtiene votación con reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD**; el caso de la estudiante **Anggy Marcela Rojas con CC 1094272241**, con resultado de votación con reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD** y finalmente el caso del estudiante **William Fernando López con CC. 87064969** para quien se registra votación con reporte de **APROBADO POR UNANIMIDAD**., grabación, minuto 0:41:46. Se presento otro caso con el estudiante David Sneyder Pinzón con CC. 1030623685, programa SENA (Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información), CEAD J.A.G., con todos los cursos aprobados, con multiconexión, con IPs sospechosas, de alta recurrencia y se solicita, desde la GIDT, por las evidencias descritas en el reporte, bloquear su usuario y correo institucional. Consideraciones. No se presentan, por lo que se somete a aval positivo para la apertura del proceso disciplinario para el estudiante **David Sneyder Pinzón con CC. 1030623685, programa Sistemas, CEAD J.A.G.** amparados en las normativas institucionales Reglamento Estudiantil con la apertura del proceso disciplinario con falta gravísima. Votos con registro de resultado de **APROBADO POR UNANIMIDAD**., grabación, minuto 0:45:46. Para el siguiente caso se involucra el estudiante Jhon Estiven Sepúlveda con CC. 1037616661, programa Ingeniería de Telecomunicaciones del CEAD Medellín. Se observa que aprobó 3 cursos de 6 matriculados, informe multiconexión, con IP recurrencia alta, sospechosa y se solicita, desde la GIDT, por las evidencias descritas en el reporte, bloquear su usuario y correo institucional. Consideraciones. No se presentan, por lo que se somete a apertura del proceso disciplinario para el estudiante **Jhon Estiven Sepúlveda con CC. 1037616661, programa Ingeniería de Telecomunicaciones del CEAD Medellín** amparados en las normativas institucionales Reglamento Estudiantil con la apertura del proceso disciplinario con falta gravísima. Votos con registro de resultado de **APROBADO POR UNANIMIDAD**., grabación, minuto 0:48:20. A continuación, se revisan los dos (2) últimos casos que corresponden a estudiante Jhon Fredy Rincón con CC. 1007308611, programa Tecnología de Automatización

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 017 del 09 de Julio 2020

Sesión Extraordinaria

	Electrónica, ZCBOY-Cubara, presentando cursos matriculados en el periodo 16-01, con multiconexión, con IP recurrencia alta, sospechosa y se solicita, desde la GIDT, por las evidencias descritas en el reporte, bloquear su usuario y correo institucional. Consideraciones. No se presentan, por lo que se somete a apertura del proceso disciplinario para el estudiante Jhon Fredy Rincón con CC. 1007308611, programa Tecnología de Automatización Electrónica, ZCBOY-Cubara, amparados en las normativas institucionales Reglamento Estudiantil con la apertura del proceso disciplinario con falta gravísima. Votos con registro de resultado APROBADO POR UNANIMIDAD., grabación, minuto 0:51:15, con un total de 8 votos. Para un último caso, estudiante Ronald Junior Mosquera con CC. 1001897198, programa Ingeniería de Telecomunicaciones, CEAD Cartagena; con cursos matriculados de 4 en periodo 16-01 y el informe del sistema muestra sospechas de mal uso de credenciales y correo se pide indagar el comportamiento con recomendaciones de bloquear su usuario y correo institucional. Consideraciones. No se presentan, por lo que se somete a apertura del proceso disciplinario para el estudiante Ronald Junior Mosquera con CC. 1001897198, programa Ingeniería de Telecomunicaciones, CEAD Cartagena amparados en las normativas institucionales y Reglamento Estudiantil con la apertura del proceso disciplinario con falta gravísima. Votos con registro de resultado APROBADO POR UNANIMIDAD., grabación, minuto 0:55:00. Se debe enviar correo de bloqueo y comunicación a los estudiantes dentro del tiempo establecido en el Reglamento Estudiantil que corresponde a 10 días.	
5	Varios	
5.1	Cambio fecha evento EXPOTECH – Ing. Margarita María Pineda. La Ing. Margarita indica que se propone una nueva fecha, a solicitud del decano con la idea de posponer el evento para los días 14, 15 y 16 de octubre, grabación, minuto 0:56:35, desplazando el evento 15 días respecto a la fecha Programada por dos (2) razones. La primera, la iniciación de labores de docentes contratados y la segunda muy encima para el pago de participación, fechas para la presentación de conferencias y para el coloquio doctoral. Los conferencistas aceptaron la nueva fecha y se presenta reprogramación para la organización. Consideraciones. La presidente (e) de la sesión extraordinaria - Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal agrega que previamente se conocía la propuesta y pregunta si hay algún inconveniente para mover la fecha. No se presentan, por lo que se sigue trabajando en el desarrollo del evento con la coordinación de todos los Líderes Zonales, se somete a votación el cambio de fechas y se obtiene una respuesta de APROBACIÓN UNANIME POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.	Aprobado
5.2	Aval virtualización componente práctico para el periodo 8-03, un curso del Programa de Alimentos – Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal – Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Alimentos, le da la palabra a la Ingeniería Beatriz Guevara – Líder Programa Tecnología en Calidad Alimentaria, grabación, minuto 1:01:18, quien explica que se solicita el aval para la virtualización del componente práctico para el periodo 8-03 del curso Introducción a la Tecnología en Calidad Agroalimentaria, el cual hace un cambio de escenario virtual donde la directora, del curso, Magda Valdes trabajando con apoyo tecnológico como recurso con apoyo de simulador. Entonces, se pregunta si hay consideraciones para el Aval de la virtualización del componente práctico para el curso Introducción a la Tecnología en Calidad Agroalimentaria del periodo 8-03, el secretario académico pregunta, al Líder Nacional del Componente Práctico de la ECBTI – Ing. José Miguel Herrán si hay alguna dificultad creación del aula paralela. Respuesta. No, es la aprobación, que se requiere del Consejo de Escuela para solicitar a VIMEP la creación del aula paralela, de conformidad a su debido proceso, dado que en la siguiente semana, se tiene la recolección de información de cara a la Auditoria, disponer del soporte de actas, crear una circular para toda la comunidad estudiantil, está lista y se proyecta así: Circular Informativa ECBTI-410-008 para toda la comunidad estudiantil, Desarrollo de actividades del Componente práctico para el periodo 8_03 en coherencia con las medidas nacionales e institucionales para la contención y manejo de la propagación del COVID-19 para el desarrollo de las actividades a partir del 16 de julio acordado con la Líder Nacional de la Cadena de Formación en Ingeniería de Alimentos. Sugerencias. Ing. Gloria Alejandra Rubio que se debe incluir que se trata de una sesión extraordinaria y secretario académico que se incluya en el primer párrafo periodo 8-03 sin más consideraciones. Se somete a aval positivo para que se continúe con la virtualización del curso Introducción a la Tecnología en Calidad Agroalimentaria con código 232003, periodo 8_03. APROBACIÓN de los Miembros del Consejo de Escuela, grabación, minuto 1:10:09.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 017 del 09 de Julio 2020
Sesión Extraordinaria

5.3.	socialización de la aprobación del plan de mejoramiento de Ingeniería Industrial – Ing. Leonardo Álzate Ríos El tema es de carácter informativo. Se hace, a partir de la comunicación que se recibe el día 07 de julio 2020, relacionada con la aprobación del plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Industrial, derivada del primer proceso de autoevaluación del programa y por tanto, las acciones contenidas en el plan serán cargadas en el SSAM y ejecutadas para dar cumplimiento al plan de mejoramiento. Consideraciones o Comentarios, pregunta la presidente (e). Respuesta. No se presentan. Sin más puntos para el día, agradece la asistencia y participación de los Miembros del Consejo de Escuela a esta sesión extraordinaria	
-------------	--	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

CLARA ISABEL SÁNCHEZ BERNAL

PRESIDENTE (e).

MIGUEL ANDRES HEREDIA

SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	16 Julio 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	24 Julio 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	30 Julio 2020					

